

REGLAMENTO DEL SERVICIO



Concello de
OURENSE

avanza
BY MOBILITY ADO

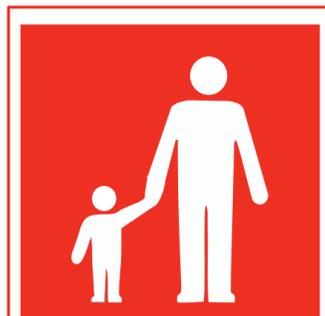


OBTENGA O VALIDE EL TÍTULO DE VIAJE. CONSÉRVELO A DISPOSICIÓN DEL PERSONAL

MÁX. 2 POR VEHÍCULO



1 POR PERSONA. ACCESO PREFERENTE: SILLAS DE RUEDAS Y COCHES/SILLAS INFANTILES



MENORES DE 4 AÑOS VIAJAN GRATIS. LOS MENORES DE 8 AÑOS DEBEN VIAJAR ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO



RESPECTE LOS ASIENTOS RESERVADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA



MÁX. 2 POR VEHÍCULO

PERROS: NO PUEDEN VIAJAR EN LABORABLES ENTRE 7:30 Y 10:00 Y ENTRE 16:00 Y 19:00



PERROS GUÍA Y DE ASISTENCIA: PREFERENCIA DE ACCESO FRENTE A OTROS ANIMALES

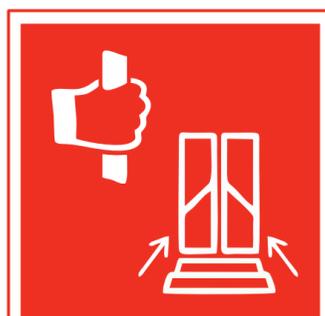


SOLICITE LA PARADA CON ANTELACIÓN Y ACÉRQUESE A LA PUERTA DE SALIDA

MÁX. 85x70x35 cm



SE PERMITEN BULTOS QUE NO PERJUDIQUEN AL RESTO DE PERSONAS DEL VEHÍCULO, NI IMPIDAN EL DESPLAZAMIENTO POR EL INTERIOR



PASE CARA ATRÁS SIN OBSTACULIZAR EL PASO Y SUJÉTESE A LOS ASIDEROS

MÁX. 2 POR VEHÍCULO



ACCESO PREFERENTE. SITUADO EN LA PLATAFORMA CENTRAL Y SUJETA POR LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD

MÁX. 2 POR VEHÍCULO



SITUACIÓN EN LA PLATAFORMA CENTRAL, SENTIDO CONTRARIO A LA MARCHA Y CON LOS FRENOS PUESTOS



RESPECTE LAS INDICACIONES DEL PERSONAL DE CONDUCCIÓN. NO DISTRAER AL CONDUCTOR CON VEHÍCULO EN MARCHA.

CONDUCTAS PROHIBIDAS



VIAJAR SIN TÍTULO DE TRANSPORTE VÁLIDO
SANCIÓN: 60 veces el valor del billete ordinario (art. 51 del Reglamento)



FUMAR - INCLUIDOS CIGARROS ELECTRÓNICOS - CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DROGAS O ESTUPEFACIENTES



COMER O BEBER EN EL INTERIOR DE LOS VEHÍCULOS, O PORTAR VASOS Y BOTELLAS ABIERTAS



ESCRIBIR, PINTAR, LIJAR O DAÑAR EL VEHÍCULO, ASÍ COMO LANZAR / TIRAR DESPERDICIOS



EMPLEAR APARATOS DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO A VOLUMEN MOLESTO. PERMITIDOS SISTEMAS DE AUDICIÓN INDIVIDUALES



DISTRIBUIR PROPAGANDA, PRACTICAR LA MENDICIDAD O VENTA AMBULANTE